



**INFORME FINAL**  
**COMISIÓN SEGUIMIENTO**

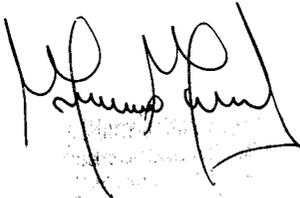
A: **SALA PLENA**

VIA: Ing. Marcelo Morales Suarez  
**RESPONSABLE COORDINACIÓN - SIFDE**  
**Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca**

De: Lic. Litzy Oropeza Durán  
**Técnico en Observación Acompañamiento y Supervisión SIFDE.**  
**Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.**  
Abog. Orlando O. Palacios Terrazas  
**ASESOR LEGAL**  
**Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca**

Asunto: **Informe Final sobre Elecciones de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de COTES Ltda. 2016-2018.-**

Fecha: Sucre, 6 de diciembre del 2016

  
Recibido 06/12/2016  
Hrs. 14:55

---

Dando cumplimiento a la Hoja de Ruta 01312 de fecha de 3 de octubre de 2016, se eleva el presente informe de supervisión al proceso electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre COTES Ltda. 2016-2018.

**I. Antecedentes.-**

En el marco del Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-N° 310/2016 de 03 de agosto de 2016, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 14 (*INFORME FINAL DE SUPERVISION*).

**II. Análisis.-**

En el marco de lo establecido en el Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Resolución TSE-RSP-N° 310/2016 de 03 de agosto de 2016, corresponde informar que la Comisión de Supervisión y Seguimiento mediante Informe N° 01/2016 de fecha 25 de octubre de 2016, dio a conocer lo siguiente:



1. De acuerdo al memorial de fecha 16 de septiembre suscrito por el Abog. Hernando Aguilar Martínez, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de COTES Ltda., solicita al TED-CH para que se realice la supervisión de las elecciones de Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Cotes Ltda.
2. Mediante Informe SECAV 001/2016 el Ing. Marcelo Morales en calidad de Responsable de Coordinación SIFDE, señala:
  - a) Por la documentación con valor legal presentada por el Sr. Hernando Aguilar Martínez, Presidente del Consejo de Administración de COTES Ltda., se demuestra que la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre, contiene normas y procedimientos para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia.
  - b) Por el análisis de la documentación presentada se recomienda a Sala Plena del TED-CH, la supervisión en la Elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre COTES Ltda.
3. La Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, emite la Comunicación Interna de fecha 28 de septiembre de 2016, por el que instruye se lleve adelante la Supervisión de la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre COTES Ltda.
4. El Comité Electoral de COTES Ltda, mediante nota con cite OF.C-ADM. N° 0591/2016 de fecha 29 de septiembre, remite el Calendario Electoral para las Elecciones de Consejeros y Consejeras del Comité de Administración y Vigilancia de la Cooperativa COTES Ltda. Gestión 2016-2018.
5. Mediante Hoja de Ruta 01312 de fecha 3 de octubre de 2016, el Ing. Marcelo Morales, solicita a los miembros de la Comisión de Supervisión, elaborar un informe sobre las actividades de supervisión de acuerdo a Reglamento vigente.

Que, mediante Informe 02/2016 de fecha 4 de noviembre de 2016, la Comisión de Supervisión y Seguimiento informó:

- a) En cuanto a la Inscripción de los Candidatos a los Consejos de Administración y Vigilancia, se pudo verificar que hasta las 18:00 horas en punto del día 4 de noviembre de 2016, en cumplimiento al Calendario Electoral, se llevó adelante el cierre de ésta actividad, con la presencia de todos los miembros del Comité Electoral de COTES, junto a los miembros



de la Comisión de Supervisión y Seguimiento del TED-CH, además de una Notaria de Fe Pública que dio fe de lo acontecido.

- b) De acuerdo al Registro de Postulantes su pudo verificar la Inscripción de un número total de 42 Postulantes a los Consejos de Administración y Vigilancia de COTES Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:
- 24 Postulante al consejo de Administración.
  - 18 Postulantes al Consejo de Vigilancia.

Mediante Informe 03/2016 de 18 de noviembre de 2016, de acuerdo al Calendario Electoral, se pudo verificar el cumplimiento de la actividad N° 5 referente a la Publicación de Candidatos Habilitados, para terciar en las Elecciones de Consejeros y Consejeras del Comité de Administración y Vigilancia de la Cooperativa COTES Ltda. Gestión 2016-2018.

Mediante Informe N° 04/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, ésta Comisión de Supervisión, pudo verificar el cumplimiento de la Actividad N° 6 (Sorteo de Ubicación en la Papeleta de Sufragio), de la Actividad N° 7 (Publicación de Ubicación de Candidatos) y de la Actividad N° 8 (Inicio de Campaña Electoral).

Mediante Informe N° 05/2016 de 23 de noviembre de 2016, de acuerdo al Calendario Electoral, los miembros de la Comisión, verificaron el cumplimiento de la Actividad N° 10, correspondiente al Sorteo de Jurados y Publicación para las Elecciones de Consejeros y Consejeras del Comité de Administración y Vigilancia de la Cooperativa COTES Ltda. Gestión 2016-2018.

Mediante Informe N° 06/2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, la Comisión de Supervisión, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral y la Resolución TSE-RSP-N° 310/2016 de 03 de agosto de 2016, pudo verificar en campo el cumplimiento del acto de votación para la elección de las Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre COTES Ltda., misma que se desarrolló de forma normal, en cumplimiento de las normas y procedimientos propios establecidos en el Reglamento interno de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre COTES Ltda.

Luego de realizar el proceso de cómputo electoral de las 23 mesas de sufragio, el Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa COTES Ltda., procedió a la proclamación de los resultados finales y oficiales, quedando de la siguiente manera:



Nº	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Votos obtenidos
1	Julio Gorena Daza	290
2	Leonardo Ávalos Cuellar	266
3	Wilfredo Tolava Torrico	249
4	Cristian Mina Aguilar	248
5	Jhonny Mendoza Estevez	186

Nº	CONSEJO DE VIGILANCIA	Votos obtenidos
1	Martha Gómez	538
2	Wilson Padilla Lescano	319
3	Clay Diego Tabora Soto	265

Asimismo, se puede verificar que en fecha 5 de diciembre de 2016, tal cual se corrobora por la Publicación realizada en Correo del Sur, el Comité Electoral de COTES Ltda, dio cumplimiento a la Actividad 16 del Calendario Electoral, cual es la Publicación de la Nómina Oficial de los Candidatos Ganadores.

### III. Conclusión

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral y la Resolución TSE-RSP-Nº 310/2016 de 03 de agosto de 2016, **se concluye** que el proceso eleccionario de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre Cotes Ltda., para la Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia 2016, fue llevada adelante en cumplimiento de todas y cada una de las normas electorales internas, por cuanto la Comisión de Supervisión y Seguimiento recomienda, **acreditar la validez** de la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de COTES Ltda., para la gestión 2016-2018.

Es cuanto informo a sus autoridades para fines consiguientes.

Lic. Litzzy Oropeza Durán  
TÉCNICO - SIFDE  
TED-CH

Abog. Orlando O. Palacios T.  
ASESOR LEGAL  
TED-CH